

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

PROCESO CAS N° 01 / CONV. Nro. 09-2016

**Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de
Operador de Vigilancia – Sereno**

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria:
Contratar los servicios de **38 - Operador de Vigilancia – Sereno**
2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:
Gerencia de Seguridad Ciudadana - Unidad de Seguridad Ciudadana
3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación
Unidad de Recursos Humanos.
4. Base legal:
 - a) "Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios."
 - b) "Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Experiencia mínima de Tres (03) meses en seguridad.
Competencias (2)	Responsabilidad, Honestidad, Puntualidad, Orden, Buen trato con el público.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	No Indispensable
Cursos y/o estudios de especialización	De preferencia cursos y/o capacitaciones referente al puesto.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	No indispensable

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- **Recopilar información en su cuadrante/sector de responsabilidad.**
- **Apreciar permanentemente el desarrollo de las actividades cotidianas manteniéndose vigilante y alerta.**
- **Ejecutar las tareas básicas de vigilancia; rondas observación e inspecciones; informando sobre las ocurrencias y/o novedades del servicio.**
- **Verificar y hacer cumplir la estricta observancia de las ordenanzas municipales vigentes.**
- **Exaltar la buena imagen municipal brindando al vecino un servicio eficiente y eficaz.**
- **Regular la conducta ciudadana.**
- **Orientar a las personas que lo requieran.**

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Distrito de San Borja - según las necesidades del servicio.
Duración del contrato	Inicio : 01.11.2016 Término : 30.11.2016
Remuneración	S/. 1,200.00 (Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

Otras condiciones esenciales del contrato	
---	--

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

PROCESO CAS Nº 02 / CONV. Nro. 09-2016

**Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de
Operador de Transporte – Motorizado**

I. GENERALIDADES

5. Objeto de la convocatoria:
Contratar los servicios de **22 - Operador de Transporte – Motorizado**
6. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:
Gerencia de Seguridad Ciudadana - Unidad de Seguridad Ciudadana
7. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación
Unidad de Recursos Humanos.
8. Base legal:
 - a) "Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios."
 - b) "Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
 - c) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Experiencia mínima de Tres (03) meses en seguridad.
Competencias (2)	Responsabilidad, Honestidad, Puntualidad, Orden, Buen trato con el público.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	No Indispensable
Cursos y/o estudios de especialización	De preferencia cursos y/o capacitaciones referente al puesto.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	Licencia profesional de motociclista B-II

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Realizar patrullaje en motocicleta dentro del distrito, a fin de prevenir delitos contra la moral y las buenas costumbres.
- Apreciar permanentemente el desarrollo de las actividades cotidianas manteniéndose vigilante y alerta.
- Ejecutar las tareas básicas de vigilancia; rondas observación e inspecciones; informando sobre las ocurrencias y/o novedades del servicio.
- Verificar y hacer cumplir la estricta observancia de las ordenanzas municipales vigentes.
- Exaltar la buena imagen municipal brindando al vecino un servicio eficiente y eficaz.
- Regular la conducta ciudadana.
- Mantenimiento de la maquina asignada.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Distrito de San Borja - según las necesidades del servicio.
Duración del contrato	Inicio : 01.11.2016 Término : 30.11.2016

Remuneración	S/. 1,450.00 (Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

PROCESO CAS N° 03 / CONV. Nro. 09-2016

**Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de
Operador de Transporte – Chófer**

I. GENERALIDADES

9. Objeto de la convocatoria:
Contratar los servicios de **30 - Operador de Transporte – Chófer**
10. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:
Gerencia de Seguridad Ciudadana - Unidad de Seguridad Ciudadana
11. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación
Unidad de Recursos Humanos.
12. Base legal:
 - a) "Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios."
 - b) "Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Experiencia de tres (03) meses en seguridad.
Competencias (2)	Responsabilidad, Honestidad, Puntualidad, Orden, Buen trato con el público.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Secundaria completa
Cursos y/o estudios de especialización	De preferencia cursos y/o capacitaciones referente al puesto.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	Licencia de conducir AIIA – AIIIB; con una antigüedad de tres (03) meses en la categoría.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Recopilar información en su cuadrante/sector de responsabilidad.
- Apremiar permanentemente el desarrollo de las actividades cotidianas manteniéndose vigilante y alerta.
- Ejecutar las tareas básicas de vigilancia; rondas observación e inspecciones; informando sobre las ocurrencias y/o novedades del servicio.
- Verificar y hacer cumplir la estricta observancia de las ordenanzas municipales vigentes.
- Exaltar la buena imagen municipal brindando al vecino un servicio eficiente y eficaz.
- Regular la conducta ciudadana.
- Orientar a las personas que lo requieren.
- Mantenimiento de la máquina asignada.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Distrito de San Borja - según las necesidades del servicio.
Duración del contrato	Inicio : 01.11.2016 Término : 30.11.2016

Remuneración	S/. 1,600.00 (Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

PROCESO CAS N° 04 / CONV. Nro. 09-2016

**Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de
Operador de Vigilancia (URE)**

I. GENERALIDADES

13. Objeto de la convocatoria:
Contratar los servicios de **7 - Operador de Vigilancia (URE)**
14. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:
Gerencia de Seguridad Ciudadana - Unidad de Seguridad Ciudadana.
15. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación
Unidad de Recursos Humanos.
16. Base legal:
 - a) "Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios."
 - b) "Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Experiencia mínima de seis (06) meses en Entidad Pública y/o Privada.
Competencias (2)	Responsabilidad, Honestidad, Puntualidad, Orden, Buen Trato con el Público.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Secundaria Completa.
Cursos y/o estudios de especialización	De preferencia capacitaciones afines a la función que desempeña.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	De preferencia afines a la labor a desempeñar.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- **Apreciar la situación en el punto de aplicación asignado.**
- **Observar e identificar personas sospechosas y/o revoltosos, en condiciones de realizar su descripción ante las autoridades.**
- **Intervenir y reducir elementos revoltosos beligerantes.**
- **Proporcionar protección a las instalaciones que se asignen.**
- **Exaltar la buena imagen institucional con una actuación correcta dentro de las normas vigentes.**
- **Colaborar con la Policía Nacional del Perú**

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Distrito de San Borja - según las necesidades del servicio.
Duración del contrato	Inicio : 01.11.2016 Término : 30.11.2016
Remuneración	S/. 1,450.00 (Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

Otras condiciones esenciales del contrato	
---	--

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

PROCESO CAS N° 05 / CONV. Nro. 09-2016

**Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de
Operador Administrativo de Servicio – Radio Operador**

I. GENERALIDADES

17. Objeto de la convocatoria:
Contratar los servicios de **1 - Operador Administrativo de Servicio – Radio Operador**
18. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:
Gerencia de Seguridad Ciudadana - Unidad de Seguridad Ciudadana
19. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación
Unidad de Recursos Humanos.
20. Base legal:
 - a) "Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios."
 - b) "Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	- Experiencia en manejo de personal - Experiencia en la formulación de la documentación correspondiente a sus funciones (informes, reportes, partes de servicio, etc.) - Experiencia de dos (02) años como operador de video cámaras.
Competencias (2)	Responsabilidad, Honestidad, Puntualidad, Orden, Buen trato con el público.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Secundaria completa
Cursos y/o estudios de especialización	De preferencia cursos y/o capacitaciones referente al puesto.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	Conocimiento básico de computación.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Administrar y gestionar los recursos humanos y logísticos de acuerdo a la incidencia que se presente.
- Elaborar y registrar las incidencias durante el servicio.
- Controlar que el personal y las unidades se encuentren en los puestos asignados por la Unidad Ciudadana.
- Informar sobre la inoperatividad de equipos logísticos al encargado del CEMO.
- Supervisar y controlar el registro de incidencias en el sistema municipal.
- Supervisar y controlar las llamadas por los vecinos.
- Coordinar con las unidades operativas las incidencias suscitadas durante sus servicios y registrarlo en el sistema.
- Coordinar el trabajo realizado con los Radio Operadores de la Comisaria de San Borja, Chacarilla y el Escuadrón de Emergencia.

- Cumplir las disposiciones encomendadas por la Gerencia de Seguridad Ciudadana y/o Unidad de Seguridad Ciudadana.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Distrito de San Borja - según las necesidades del servicio.
Duración del contrato	Inicio : 01.11.2016 Término : 30.11.2016
Remuneración	S/. 2,500.00 (Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

PROCESO CAS N° 06 / CONV. Nro. 09-2016

Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de
Conductor Servicio Médico - Atención a Domicilio

I. GENERALIDADES

21. Objeto de la convocatoria:
Contratar los servicios de **1 - Conductor Servicio Médico - Atención a Domicilio**
22. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:
Gerencia de Desarrollo Humano - Unidad de Salud
23. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación
Unidad de Recursos Humanos.
24. Base legal:
 - a) "Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios."
 - b) "Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	- Experiencia mayor de tres (03) años como conductor de unidad móvil. - Experiencia en gobiernos locales.
Competencias (2)	Toma de Decisiones de acuerdo a su función / Trabajo en equipo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Secundaria Completa
Cursos y/o estudios de especialización	De preferencia capacitaciones afines a la función que desempeña.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	Licencia de conducir vigente categoría A1IB

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Conducir la unidad móvil administrativa de acuerdo a las normas vigentes.
- Estar en contacto permanente con el médico de turno.
- Mantener operativa la unidad y el equipamiento, para el traslado de médico y opcionalmente paciente.
- Formular reportes diarios de rutas, abastecimiento y estado de la unidad móvil.
- Otras propias del cargo.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Distrito de San Borja - según las necesidades del servicio.
Duración del contrato	Inicio : 01.11.2016 Término : 30.11.2016
Remuneración	S/. 1,400.00 (Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

PROCESO CAS N° 07 / CONV. Nro. 09-2016

**Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de
Conductor Paramédico - Servicio Ambulancia**

I. GENERALIDADES

25. Objeto de la convocatoria:
Contratar los servicios de **2 - Conductor Paramédico - Servicio Ambulancia**
26. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:
Gerencia de Desarrollo Humano - Unidad de Salud
27. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación
Unidad de Recursos Humanos.
28. Base legal:
a) "Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios."
b) "Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
c) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Experiencia en conducción de vehículos y/o ambulancia Tipo I, mínimo de tres (03) años en entidades públicas o privadas.
Competencias (2)	Toma de Decisiones en la intervención por traslados/ Trabajo en equipo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Secundaria Completa
Cursos y/o estudios de especialización	Entrenado en reanimación básica y primeros auxilios
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	Licencia de conducir vigente mínimo categoría A1/B / Manejo de programas office a nivel usuario

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Conducir ambulancia tipo I o Unidad móvil de emergencia, en turnos rotativos.
- Estar en contacto permanente con el personal responsable del servicio.
- Brindar atención de primeros auxilios y/o reanimación, cuando es requerido.
- Mantener operativo el equipamiento para traslados y atenciones.
- Otras propias de la especialidad.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Distrito de San Borja - según las necesidades del servicio.
Duración del contrato	Inicio : 01.11.2016 Término : 30.11.2016
Remuneración	S/. 1,800.00 (Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

PROCESO CAS N° 08 / CONV. Nro. 09-2016

**Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de
Operario de Mantenimiento y Limpieza**

I. GENERALIDADES

29. Objeto de la convocatoria:
Contratar los servicios de **1 - Operario de Mantenimiento y Limpieza**
30. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:
Gerencia de Administración y Finanzas - Unidad de Servicios Generales
31. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación
Unidad de Recursos Humanos.
32. Base legal:
a) "Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios."
b) "Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
c) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Experiencia laboral mínima de un (01) año/ Experiencia mínima de seis (06) meses en áreas de mantenimiento y limpieza.
Competencias (2)	Responsabilidad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Estudios secundarios completos
Cursos y/o estudios de especialización	No indispensable
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	No indispensable

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- **Cumplir con el mantenimiento y limpieza de los diferentes ambientes de la Municipalidad.**
- **Otras funciones asignadas por el jefe del área.**

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Distrito de San Borja - según las necesidades del servicio.
Duración del contrato	Inicio : 01.11.2016 Término : 30.11.2016
Remuneración	S/. 1,050.00 (Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

PROCESO CAS Nº 09 / CONV. Nro. 09-2016

**Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de
Chofer**

I. GENERALIDADES

33. Objeto de la convocatoria:
Contratar los servicios de **1 - Chofer**
34. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:
Gerencia de Administración y Finanzas - Unidad de Servicios Generales
35. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación
Unidad de Recursos Humanos.
36. Base legal:
a) "Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios."
b) "Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
c) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Experiencia mínima de dos (02) años en gobiernos locales/ Experiencia de dos (02) años en el cargo como chofer.
Competencias (2)	Responsabilidad/ Puntualidad/ Honestidad/ Buen trato/ capacidad comunicativa y facilidad de palabra.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Estudios secundarios completos
Cursos y/o estudios de especialización	No indispensable
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	Licencia de conducir A-I

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- **Trasladar y resguardar al personal administrativo a diferentes puntos del distrito.**
- **Notificar documentos a diferentes sedes de la Municipalidad.**
- **Repartir documentos a diferentes entidades públicas.**
- **Cuidar y mantener la unidad vehicular asignada.**
- **Otras funciones asignadas por el jefe del área.**

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Distrito de San Borja - según las necesidades del servicio.
Duración del contrato	Inicio : 01.11.2016 Término : 30.11.2016
Remuneración	S/. 1,300.00 (Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

PROCESO CAS N° 10 / CONV. Nro. 09-2016

Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de
Operador de Barrido de Calles

I. GENERALIDADES

37. Objeto de la convocatoria:
Contratar los servicios de **15 - Operador de Barrido de Calles**
38. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:
Gerencia de Medio Ambiente y Obras Publicas - Unidad de Limpieza Pública
39. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación
Unidad de Recursos Humanos.
40. Base legal:
a) "Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios."
b) "Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
c) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Experiencia laboral no menor de tres (03) meses.
Competencias (2)	Honestidad/ Puntualidad/ Responsabilidad/ Buen Trato/ Eficiencia.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	No indispensable
Cursos y/o estudios de especialización	No Indispensable
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	No Indispensable

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- **Limpieza de la vía pública del distrito.**

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Distrito de San Borja - según las necesidades del servicio.
Duración del contrato	Inicio : 01.11.2016 Término : 30.11.2016
Remuneración	S/. 923.00 (Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

PROCESO CAS N° 11 / CONV. Nro. 09-2016

**Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de
Operador de Barrido de Calles – Turno Noche**

I. GENERALIDADES

41. Objeto de la convocatoria:
Contratar los servicios de **5 - Operador de Barrido de Calles – Turno Noche**
42. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:
Gerencia de Medio Ambiente y Obras Publicas - Unidad de Limpieza Pública
43. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación
Unidad de Recursos Humanos.
44. Base legal:
 - a) "Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios."
 - b) "Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Experiencia laboral no menor de tres (03) meses.
Competencias (2)	Honestidad/ Puntualidad/ Responsabilidad/ Buen Trato/ Eficiencia.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	No indispensable
Cursos y/o estudios de especialización	No Indispensable
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	No Indispensable

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- **Limpieza de la vía pública del distrito - Turno noche.**

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Distrito de San Borja - según las necesidades del servicio.
Duración del contrato	Inicio : 01.11.2016 Término : 30.11.2016
Remuneración	S/. 1,095.00 (Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

PROCESO CAS N° 12 / CONV. Nro. 09-2016

**Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de
Operario de Jardinería**

I. GENERALIDADES

45. Objeto de la convocatoria:
Contratar los servicios de **15 - Operario de Jardinería**
46. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:
Gerencia de Medio Ambiente y Obras Públicas - Unidad de Áreas Verdes
47. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación
Unidad de Recursos Humanos.
48. Base legal:
a) "Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios."
b) "Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
c) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Experiencia mínima de tres (03) meses en cargos similares.
Competencias (2)	Puntualidad, Honestidad, Buen trato, Responsabilidad y Eficiencia.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	No Indispensable.
Cursos y/o estudios de especialización	No indispensable
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	No indispensable

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- **Mantenimiento de las áreas verdes de los parques y jardines en el distrito.**

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Distrito de San Borja - según las necesidades del servicio.
Duración del contrato	Inicio : 01.11.2016 Término : 30.11.2016
Remuneración	S/. 923.00 (Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

PROCESO CAS N° 13 / CONV. Nro. 09-2016

**Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de
Maquinista en Mantenimiento de Áreas Verdes**

I. GENERALIDADES

49. Objeto de la convocatoria:
Contratar los servicios de **5 - Maquinista en Mantenimiento de Áreas Verdes**
50. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:
Gerencia de Medio Ambiente y Obras Públicas - Unidad de Áreas Verdes
51. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación
Unidad de Recursos Humanos.
52. Base legal:
a) "Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios."
b) "Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
c) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Experiencia mínima de tres (03) meses en cargos similares.
Competencias (2)	Responsabilidad, Honestidad, Trabajo bajo presión y Puntualidad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	No Indispensable.
Cursos y/o estudios de especialización	No indispensable
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	No indispensable

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- **Mantenimiento de corte de grass de los parques y avenidas del distrito.**

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Distrito de San Borja - según las necesidades del servicio.
Duración del contrato	Inicio : 01.11.2016 Término : 30.11.2016
Remuneración	S/. 1,095.00 (Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

PROCESO CAS N° 14 / CONV. Nro. 09-2016

**Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de
Técnico Administrativo**

I. GENERALIDADES

53. Objeto de la convocatoria:
Contratar los servicios de **1 - Técnico Administrativo**
54. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:
Gerencia de Administración y Finanzas - Unidad de Tesorería
55. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación
Unidad de Recursos Humanos.
56. Base legal:
a) "Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios."
b) "Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
c) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Experiencia no menor a un (01) año en el servicio de atención al contribuyente en Gestión Pública./ Experiencia no menor a un (01) año en área de Tesorería.
Competencias (2)	Alto nivel de Responsabilidad/ Puntualidad/ Lealtad/ Proactividad/ Habilidad para la resolución de problemas/ Facilidad para el trabajo en equipo y a presión, entre otros.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Estudios Técnicos y/o Universitarios.
Cursos y/o estudios de especialización	De preferencia capacitaciones afines a la función que desempeña.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	Conocimiento de: Microsoft office, Ley Orgánica de Municipalidades, Manejo del SIAF, Gestión de la Calidad ISO 9001.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Atender al público en caja de la Plataforma de Atención bajo los lineamientos del ISO:9001.
- Realizar el abono de proveedores y/o personal con las diferentes entidades bancarias.
- Realizar el giro de cheques a proveedores.
- Ingresar expedientes al SIAF.
- Atender los reclamos por devolución de dinero y generar cheques de los mismos.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Distrito de San Borja - según las necesidades del servicio.
Duración del contrato	Inicio : 01.11.2016 Término : 30.11.2016
Remuneración	S/. 2,070.00 (Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

Otras condiciones esenciales del contrato	
---	--

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

PROCESO CAS N° 15 / CONV. Nro. 09-2016

**Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de
Operador de Video Vigilancia**

I. GENERALIDADES

57. Objeto de la convocatoria:
Contratar los servicios de **20 - Operador de Video Vigilancia**
58. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:
Gerencia de Seguridad Ciudadana - Unidad de Seguridad Ciudadana
59. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación
Unidad de Recursos Humanos.
60. Base legal:
a) "Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios."
b) "Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
c) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Experiencia mínima de tres (03) meses en centrales de emergencia de Seguridad.
Competencias (2)	Responsabilidad, Honestidad, Puntualidad, Orden, Buen trato con el público.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Secundaria completa
Cursos y/o estudios de especialización	De preferencia capacitaciones afines a la función que desempeña.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	Conocimiento básicos de computación.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Efectuar y registrar el relevo de los recursos asignados.
- Observar y supervisar las cámaras de video vigilancia asignadas.
- Comunicar al Radio Operador las diversas novedades presentadas en su área de vigilancia.
- Verificar la operatividad total de las cámaras, e informar las novedades.
- Registrar las intervenciones reportadas, en el sistema de seguridad (PIAP).

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Distrito de San Borja - según las necesidades del servicio.
Duración del contrato	Inicio : 01.11.2016 Término : 30.11.2016
Remuneración	S/. 1,350.00 (Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

PROCESO CAS N° 16 / CONV. Nro. 09-2016

**Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de
Paramédico**

I. GENERALIDADES

61. Objeto de la convocatoria:
Contratar los servicios de **7 - Paramédico**
62. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:
Gerencia de Seguridad Ciudadana - Unidad de Seguridad Ciudadana
63. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación
Unidad de Recursos Humanos.
64. Base legal:
 - a) "Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios."
 - b) "Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Experiencia mínima de un (01) año en seguridad y/o afines/ Experiencia mínima de un (01) año en Gobiernos Locales
Competencias (2)	Responsabilidad, Honestidad, Puntualidad, Orden, Buen trato con el público.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Estudios técnicos en enfermería.
Cursos y/o estudios de especialización	De preferencia cursos y/o capacitaciones referentes al puesto.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	Conocimiento en las funciones a desempeñar.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Aplicar procedimientos de soporte básico de vida a pacientes en situaciones críticas.
- Brindar cuidados de emergencia médicas en eventos organizados en el distrito.
- Utilizar correctamente equipos médicos y electromédicos en el diagnóstico de las condiciones de pacientes críticos.
- Mantener limpio los materiales y equipos cada vez que sea necesario según el grado de uso.
- Cumplir con las diferentes funciones que asigne la gerencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Distrito de San Borja - según las necesidades del servicio.
Duración del contrato	Inicio : 01.11.2016 Término : 30.11.2016
Remuneración	S/. 1,600.00 (Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

Otras condiciones esenciales del contrato	
---	--

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

PROCESO CAS Nº 17 / CONV. Nro. 09-2016

Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de
Operador Administrativo de Servicio – Supervisor de Zona

I. GENERALIDADES

65. Objeto de la convocatoria:
Contratar los servicios de **6 - Operador Administrativo de Servicio – Supervisor de Zona**
66. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:
Gerencia de Seguridad Ciudadana - Unidad de Seguridad Ciudadana
67. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación
Unidad de Recursos Humanos.
68. Base legal:
a) "Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios."
b) "Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
c) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Experiencia mínima de dos (02) años en seguridad y/o afines
Competencias (2)	Responsabilidad, Honestidad, Puntualidad, Orden, Buen trato con el público.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Estudios técnicos y/o Secundaria completa.
Cursos y/o estudios de especialización	De preferencia cursos y/o capacitaciones referentes al puesto.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	De preferencia conocimiento en las funciones a desempeñar.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Organizar y controlar el servicio en su sector /zona.
- Administrar eficientemente los recursos humanos y logísticos puestos a disposición para el servicio.
- Coordinar y controlar las actividades de mantenimiento de las unidades motorizadas, móviles, bicicletas, módulos y zonas adyacentes a éstos, y otros bienes a su cargo.
- Informar a la Unidad de Seguridad Ciudadana sobre la ejecución del servicio.
- Coordinar con la Policía Nacional del Perú del distrito.
- Controlar a los efectivos PNP de apoyo del servicio individualizado e informar.
- Mantener buenas relaciones con los vecinos proyectando la buena imagen del municipio.
- Reportar novedades y ocurrencias a los jefes de servicio y al jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Distrito de San Borja - según las necesidades del servicio.
Duración del contrato	Inicio : 01.11.2016 Término : 30.11.2016

Remuneración	S/. 2,000.00 (Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

PROCESO CAS N° 18 / CONV. Nro. 09-2016

**Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de
Supervisor de Sector**

I. GENERALIDADES

69. Objeto de la convocatoria:
Contratar los servicios de **6 - Supervisor de Sector**
70. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:
Gerencia de Seguridad Ciudadana - Unidad de Seguridad Ciudadana
71. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación
Unidad de Recursos Humanos.
72. Base legal:
a) "Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios."
b) "Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
c) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Experiencia en Seguridad Ciudadana no menor de cinco (05) años (No indispensable en caso de haber pertenecido a Instituto Armado o Policial)./ Experiencia en Gobiernos Locales.
Competencias (2)	Responsabilidad, Honestidad, Puntualidad, Orden, Buen trato con el público.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	De preferencia poseer instrucción en un nivel superior.
Cursos y/o estudios de especialización	De preferencia cursos y/o capacitaciones referentes al puesto.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	Conocimiento de Liderazgo, de administración de personal y recursos logísticos.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Instruir al personal a su mando.
- Organizar y controlar el servicio en su área y reportar novedades al jefe de la Unidad.
- Desarrollar la situación técnica y tácticamente ante incidentes presentados.
- Administrar eficientemente los recursos humanos y logísticos puestos a disposición para el servicio.
- Coordinar y controlar las actividades de mantenimiento de la unidades motorizadas, móviles, bicicletas, módulos y zonas adyacentes a éstos, y otros bienes a su cargo.
- Adoptar las acciones pertinentes para el mantenimiento de efectivos, organización de los servicios, control de la disciplina, ley y orden de su personal, mantenimiento de la moral y beneficios sociales del mismo.
- Mantener relación permanente con el Observatorio del Delito.
- Coordinar y participar con los integrantes de la Junta Vecinal en las distintas reuniones.
- Cumplir con los demás servicios que le asigne el Gerente o Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Distrito de San Borja - según las necesidades del servicio.
Duración del contrato	Inicio : 01.11.2016 Término : 30.11.2016
Remuneración	S/. 3,000.00 (Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

PROCESO CAS N° 19 / CONV. Nro. 09-2016

**Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de
Operador de Transporte – Chofer II**

I. GENERALIDADES

73. Objeto de la convocatoria:
Contratar los servicios de **1 - Operador de Transporte – Chofer II**
74. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:
Gerencia de Seguridad Ciudadana - Unidad de Seguridad Ciudadana.
75. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación
Unidad de Recursos Humanos.
76. Base legal:
a) "Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios."
b) "Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
c) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Experiencia mínima de un (01) año como conductor/ Experiencia de un (01) año en seguridad/ Experiencia de un (01) año en Gobiernos Locales.
Competencias (2)	Responsabilidad, Honestidad, Puntualidad, Orden, Buen trato con el público.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Secundaria completa
Cursos y/o estudios de especialización	De preferencia capacitaciones afines a la función que desempeña.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	Licencia de conducir AIIA.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- **Trasladar y resguardar al personal administrativo y funcionario de la municipalidad.**
- **Repartir documentación y/o notificaciones a las diferentes entidades públicas y/o privadas en casos urgentes.**
- **Coordinar el cronograma de actividades con las secretarías para brindar la protección debida a los distintos funcionarios.**
- **Cuidado y mantenimiento de la maquina asignada.**
- **Cumplir con las diferentes funciones que asigne la Gerencia**

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Distrito de San Borja - según las necesidades del servicio.
Duración del contrato	Inicio : 01.11.2016 Término : 30.11.2016

Remuneración	S/. 2,000.00 (Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria		13.SET.2016	Gerencia de Administración y Finanzas
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo		10 días anteriores a la convocatoria	
CONVOCATORIA			
1	"Publicación de la convocatoria en el portal Web Institucional y el periódico mural de la Institución, Av. Joaquín Madrid Nº 200 Urb. Papa Juan XXIII, San Borja.	Del 29.SET al 05.OCT.2016	Gerencia de Tecnología de la Información y Unidad de Recursos Humanos
2	Presentación de la hoja de vida documentada en físico/a la siguiente dirección: Av. Joaquín Madrid Nº 200 Urb. Papa Juan XXIII- San Borja.	05.OCT.2016 Hora: de 8:00 a 17:00 horas	Unidad de Recursos Humanos
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	06 al 10.OCT.2016	Unidad de Recursos Humanos
4	"Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el portal Web Institucional y el periódico mural de la Institución, Av. Joaquín Madrid Urb. Papa Juan XXIII, San Borja."	11.OCT.2016	Gerencia de Tecnología de la Información
5	"Entrevista Lugar: Av. Joaquín Madrid Nº 200 Urb. Papa Juan XXIII San Borja"	12. AL 14.OCT.2016 de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas."	Unidad de Recursos Humanos y el área Solicitante.
6	"Publicación de resultado final en el portal Web Institucional y periódico mural de la Institución, Av. Joaquín Madrid Nº 200 Urb. Papa Juan XXIII, San Borja"	31.OCT.2016	Gerencia de Tecnología de la Información y Unidad de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	Los 5 primeros días hábiles después de publicado los resultados finales	Unidad de Recursos Humanos
8	Registro del Contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato	Unidad de Recursos Humanos

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

"Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:"

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA (*)	%		
a. Experiencia	35%		35 Puntos
b. Formación Profesional	15%		15 Puntos
c. Conocimientos	10%	--	10 Puntos
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida	60%		60 Puntos
ENTREVISTA	40%	25 Puntos	40 Puntos
PUNTAJE TOTAL	100%	---	100 Puntos

El puntaje mínimo aprobatorio es de ochenta y cinco (85) puntos

(*)

((*) Los postulantes que cumplan en sustentar, con su Hoja de Vida, los términos de referencia obtendrán un puntaje de sesenta (60) puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

"La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad."

2. Documentación adicional:

- Copia simple de Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Declaración Jurada de no tener impedimento de prestar servicios con el Estado (DJ-001)
- Declaración Jurada de no registrar antecedentes penales.
- Declaración Jurada Ley 28970 – REDAM
- Publicado en la página Web institucional.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

CONSIDERACIONES PERTINENTES.-

1. El postulante podrá presentarse sólo a una Convocatoria del Proceso de Selección, caso contrario no será evaluado en ninguno.
2. Los títulos o grados obtenidos en el extranjero deberán estar revalidados por la Autoridad Nacional competente.
3. Las etapas de selección son de carácter eliminatorio, siendo responsabilidad de cada postulante el seguimiento del proceso en el portal www.munisanborja.gob.pe.
4. En la etapa de Entrevista Personal, se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248; por otro lado las personas con Discapacidad, deberán acreditar su condición con la certificación expedida por el CONADIS (Ley 28164).
5. Luego de la fecha de publicación de los resultados finales, los postulantes que fueron declarados No Aptos o no alcanzaron el puntaje mínimo establecido para el proceso, podrán solicitar la Hoja de vida con la documentación sustentatoria, la segunda semana del mes, teniendo un plazo de treinta (30) días para recoger dicha documentación, caso contrario se procederá a eliminarla.